

**La Asamblea del Claustro de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo hace llegar las siguientes consideraciones al Consejo de Facultad, referidas al expediente N° 031900-000142-23: Propuesta de creación de Maestría en Diseño.**

***Consideraciones generales***

En primera instancia realizamos algunas consideraciones generales sobre los posgrados, en sintonía con las planteadas por los integrantes del Claustro anterior. Dada la manifiesta intención de la Comisión Académica de Posgrado de la FADU (CAP FADU) de tomar dichas consideraciones en cuenta, no las reiteramos todas aquí, mencionamos las que entendemos más relevantes, buscando generar aportes sobre algunos temas concretos.<sup>1</sup>

Para poder evaluar la pertinencia de nuevas propuestas de posgrado en el marco del Sistema Integral de Posgrados de FADU, o la reformulación de programas existentes, entendemos que es importante contar con un Plan Estratégico que permita contextualizarlas y contrastarlas.<sup>2</sup> Un plan que articule los recursos disponibles: financieros, locativos, humanos. Establezca y explicita con claridad los nexos ineludibles y necesarios con los ámbitos de construcción del conocimiento, refuerce las trayectorias académicas iniciadas en las carreras de grado, se apoye en la evaluación de los programas, y sus tendencias en las unidades optativas, incluya la visión de los distintos actores involucrados —docentes, estudiantes, egresados y funcionarios— y tenga en cuenta la experiencia transitada por FADU para desarrollar, a corto y mediano plazo, el Sistema Integral de Posgrados tanto en términos cuantitativos como cualitativos, contemplando las distintas unidades que lo integran.

Para lo cual, se debería debatir la pertinencia de considerar un sistema estructurado para los programas de posgrado según los ámbitos del conocimiento que dan nombre a nuestra Facultad: Arquitectura, Urbanismo, y Diseño.

Asimismo, entendemos necesario estudiar e implementar la posibilidad de definir núcleos comunes en cada nivel de posgrado, promoviendo la transversalidad, evitando superposiciones innecesarias y la fragmentación entre distintos ámbitos de conocimiento que pueden y deben enriquecerse mutuamente.

Por su parte, se sugiere articular los trayectos de posgrado vinculando cursos, diplomas de especialización, maestrías, y doctorado. Esta articulación puede efectivizarse, por

---

<sup>1</sup> Al respecto la CAP FADU ha resuelto incorporar las inquietudes expresadas por los integrantes de la Asamblea del Claustro del ejercicio 2022-2024 (expediente 031900-000010-24), y algunas coincidencias se mencionan ya en el documento "Estrategias para el fortalecimiento del Sistema Integrado de Posgrados de FADU" (expediente N° 031900-000057-24), por ejemplo, la necesidad de vincular las investigaciones y sus grupos con los estudiantes de posgrado. En este sentido este último documento menciona la importancia de "avanzar en la sistematización de grupos y proyectos de investigación", así como, "la acogida de tesis dentro de esos grupos de investigación, la creación de nuevos grupos a partir de estos tesis", fomentar el desarrollo de trayectorias de los posgraduandos vinculadas a Estancias de Posgrado, considerando la necesidad de verter los resultados de las investigaciones en los cursos de grado.

<sup>2</sup> Al respecto, de modo coincidente con lo previamente expresado por el Claustro respecto a la necesidad de contar con un Plan Estratégico vigente, se están realizando avances en su desarrollo en el marco de convocatorias al colectivo de la FADU.

ejemplo, en un sistema que muestre itinerarios posibles de cursos compartidos que construyan un tronco común del cuerpo de conocimiento, u optativos, en trayectorias estudiantiles vinculadas a las investigaciones de la FADU, y en la migración entre especialización y maestría, o entre maestría y doctorado, estableciendo para este último punto criterios generales difundidos con claridad.

Señalamos también la necesidad de construir y reforzar el aporte de los posgrados existentes y propuestos en el contexto académico y profesional. En esta línea destacamos, por un lado, la pertinencia de relacionarse con los escenarios estratégicos y emergentes de desarrollo del país. Por otro lado, capitalizar los recursos docentes formados, posibilitando que los posgraduados tengan ámbitos adecuados donde continuar con las actividades de investigación iniciadas en los programas, en el marco de sus cargos, y promoviendo su integración orgánica a los cuadros docentes de los programas de posgrado que cursaron y de los cuales egresaron.

Las evaluaciones resultan un instrumento para mejorar el diseño e implementación de los programas. Resaltamos los esfuerzos realizados en este sentido, destacando los aportes de los evaluadores externos, en el caso de la MOTDU. Pero sería conveniente mejorar la evaluación de todos los posgrados, integrando a todos los actores de los procesos, evaluando los alcances y el trabajo requerido en cada nivel, planificando y racionalizando los recursos para fortalecer las propuestas académicas; considerando el diseño de los cursos y de los equipos docentes en el camino hacia el último nivel de formación, hacia un progresivo aumento de la cantidad de doctores.<sup>3</sup>

En lo que refiere a los procedimientos formales que involucran a este Claustro, la Asamblea solicita que las nuevas propuestas de posgrado cumplan con los requerimientos sugeridos por la CAP central, y que los expedientes lleguen con la información lo más completa posible, para hacer más eficientes los procesos, evitando retrocesos o dilaciones en el tiempo. A modo de ejemplo se señalan algunos aspectos no explicitados en las nuevas propuestas y que resultan imprescindibles al momento de su evaluación: origen de la demanda, sector productivo o académico, fuentes de financiación, delimitación de responsabilidades en el caso de programas compartidos, curriculums de docentes uruguayos posgraduados en las áreas que se buscan promover. En el caso de reformulaciones, es fundamental para su revisión contar con la evaluación de las ediciones previas, del comité académico, los docentes, estudiantes y posgraduados. En este contexto, es necesario e imperioso generar los ámbitos donde, tanto los estudiantes de posgrado, como los egresados posgraduados aporten su visión crítica. Esta asamblea propone discutir la relevancia de incluir a los estudiantes de

---

<sup>3</sup> Para la cual, se sugiere avanzar en la construcción de indicadores que permitan medir la calidad académica de los posgrados en sus distintos niveles. Cabe mencionar el informe de evaluación externa de la Maestría en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, donde destaca lo siguiente respecto a su cuerpo docente: “poseer una titulación igual o superior a la que otorga”, con una titulación “en áreas afines al programa”, de “trayectoria académica y profesional”, con “experiencia docente e investigadora”, y “la combinación de actividad académico-docente y profesional”; a lo cual agrega como propuesta de mejora mantener la diversidad disciplinar en el profesorado, en las asignaturas, dirección, y tribunales, así como también favorecer la internacionalización de estudiantes y profesores (Expediente N° 031130-000440-23, págs. 29-30). Esta construcción de indicadores de FADU es pertinente y necesaria, considerando que el Sistema de indicadores de Investigación y posgrado definidos por el GTIIP (grupo de trabajo integrado por CSIC, CAP central, EI y DGPlan) son 50 indicadores cuantitativos y en gran parte no aplican a la situación y especificidad de las carreras de diseño.

posgrado en la CAP de la FADU, así como la pertinencia de incorporar egresados docentes de cada programa en los Comités Académicos de los Posgrados.

En síntesis, la Asamblea del Claustro considera que es un momento más que oportuno para construir sinergias dentro del Sistema Integral de Posgrados, guiados por la construcción de un Plan Estratégico que promueva la articulación y el fortalecimiento de políticas de investigación y posgrado que permitan, por un lado, el desarrollo de toda la comunidad educativa, en los distintos niveles, y por otro lado, una mayor y mejor vinculación con el medio.

### ***Sobre la propuesta de creación de la Maestría en Diseño (MDIS)***

La Asamblea del Claustro ha discutido las propuestas de los planes de estudio, en el marco de una mirada general del Sistema Integral de Posgrados en relación con la Institución y el medio. Se retomaron las discusiones y los contenidos desarrollados por el ejercicio anterior, se formaron grupos de trabajo para un análisis pormenorizado de los documentos, que luego fueron tratados en el conjunto de los integrantes de la Asamblea, con aportes de los distintos órdenes, y se convocó a la CAP FADU para dialogar sobre el tema.

De estas instancias y de los intercambios mantenidos exponemos las siguientes reflexiones, ordenadas en temas que consideramos relevantes: *consideraciones generales de la propuesta; sobre las interacciones entre los programas de posgrado, investigación y enseñanza; diseño de itinerarios de posgrado; articulación entre los niveles de posgrado.* Finalmente, se expone una síntesis y recomendaciones para su discusión.

### ***Consideraciones generales de la propuesta.***

La Maestría en Diseño constituye una nueva propuesta de posgrado, que pretende reconocer un área de oportunidad específica de la FADU como es el diseño como campo disciplinar, y explorar sinergias, saberes e instrumentos comunes. A la vez, permite profundizar y generar nuevos conocimientos en las disciplinas proyectuales correspondientes a las nuevas carreras de diseño de la Facultad en etapas de consolidación y revisión. En este sentido, la fundamentación de la propuesta explicita que<sup>4</sup>:

*El diseño, como forma específica de pensamiento, permite proyectar futuros posibles a través del análisis, la conceptualización, organización y creación de espacios, objetos, servicios y sistemas de diversa naturaleza. Los procesos de diseño comprenden también las formas de materializar esas ideas, de transmitirlos y de anticipar sus repercusiones culturales y sociales—El diseño / proyecto, constituye una forma de operar fundamental en las disciplinas proyectuales, así como también es instrumental a las disciplinas humanísticas, científicas y técnicas que analizan, experimentan y proponen soluciones posibles*

---

<sup>4</sup> Ver Exp. N.º 031900-000142-23

*a diversos problemas específicos. En este sentido, en esta Maestría, la arquitectura del paisaje, el diseño de comunicación visual, industrial y textil/indumentaria se abordan desde el pensamiento de diseño.*

La necesidad de expandir y profundizar estas áreas disciplinares, así como también promover la formación y especialización de sus cuadros docentes, permite suponer la pertinencia estratégica de esta nueva propuesta.

Por otra parte, supone un desafío el construir una propuesta común a este conjunto de saberes con sus especificidades correspondientes. En este sentido, la constatación de las múltiples estructuras actuales de las ofertas que constituyen el Sistema Integral de Posgrado dificultan las transversalidades entre carreras y por ese motivo la Maestría en Diseño plantea un formato abierto y flexible, en la búsqueda de una estructura común que albergue los diferentes trayectos disciplinares e interdisciplinares. No obstante, se plantean algunas inquietudes que se presentan más adelante.

Asimismo, se cree necesario definir si la Maestría en Diseño plantea un programa académico o profesionalista (Ver informe del Claustro anterior, Exp. N° 031900-000010-24).

#### ***Sobre las interacciones entre los programas de posgrado, investigación y enseñanza.***

Cabe destacar que, orientado a mejorar las transversalidades del Sistema, el formato PEDECIBA se plantea como referente, tanto de esta Maestría como en la reformulación de la Maestría en Arquitectura. Si bien la búsqueda de nuevas estructuras que faciliten estos movimientos transversales se considera un valor, la Asamblea del Claustro ha señalado que este formato plantea estructuras demasiado abiertas que no permiten prefigurar claramente el centro de la especificidad disciplinar que ofrece. En las consideraciones sobre las Maestrías realizadas por el Claustro anterior (Exp. N° 031900-000010-24) se plantea:

*Si bien es destacable la promoción de un sistema que potencie la construcción de trayectorias diversas, consideramos prudente y conveniente la definición de un núcleo curricular consolidado e itinerarios posibles, a fin de asegurar formaciones equivalentes. Así, el recorrido de cada maestrando queda pautado dentro de un marco de especificidad definido por las autoridades académicas, en relación a un Plan estratégico de investigación y posgrado de la FADU y en función de los recursos docentes disponibles.*

De igual forma, independientemente de que estas inquietudes son salvables definiendo para cada área disciplinar un núcleo curricular central, es dable reconocer que una propuesta de Maestría como la MDIS debe necesariamente ser más flexible que otras maestrías específicas.

Con relación a la promoción integral de estas áreas disciplinares se hace imprescindible fortalecer las vinculaciones entre el posgrado y los ámbitos de investigación específicos.

Consideramos muy importante para la construcción de comunidad académica y conocimiento en el colectivo, evitar los riesgos de consolidar compartimentos estancos con estudiantes aislados. Por ello destacamos el papel de las cohortes con sus correspondientes instancias de intercambios, exposición de avances, y que los temas de los trabajos finales y de las tesis encuentren vínculos con los ámbitos de investigación de la FADU. De esta manera, se pueden construir relaciones que generen beneficios tanto para estos ámbitos como para las trayectorias académicas de los posgraduandos, propendiendo a la culminación de sus estudios. Lo cual, podría tener correlación con asignaturas comunes de asesoría y seguimiento de los estudiantes, pautadas en un núcleo programático del posgrado en su Plan de Estudios.

En esa línea, se recomienda articular las trayectorias y experiencias de los estudiantes con grupos de investigación en curso de la FADU, y en la medida de lo posible promover y facilitar vínculos con instituciones internacionales, de modo de generar intercambios con grupos de investigación externos.

Por su parte, los productos generados, tanto en las tesis como en los proyectos de investigación deben presentar su correlato en las ofertas de enseñanza tanto del grado como del posgrado.

#### ***Diseño de itinerarios de posgrado.***

Como se ha señalado anteriormente, se entiende conveniente la definición de un núcleo programático central que afiance la especificidad del campo disciplinar y que, en conjunto con una batería de asignaturas optativas y electivas, plantee un conjunto atractivo de itinerarios posibles del Sistema. De igual forma, es conveniente identificar algunos trayectos para fortalecer el contexto general y la relación con las otras funciones docentes. Por otra parte, los recorridos excesivamente personalizados no contribuyen a la generación de sinergias tan necesarias en el proceso de consolidación de la oferta.

Al respecto, el Claustro anterior, en su informe del 4/03/2024 (Exp. N° 031900-000010-24) señala:

*....entendemos que los recorridos hiperpersonalizados tienden a no construir comunidad académica ni fomentar el intercambio disciplinar. Es decir, no contar con una propuesta formativa clara no parece una solución adecuada para la FADU, donde el vínculo entre posgrado e investigación es escaso y donde en muchos casos no hay líneas ni grupos con experiencia en investigación consolidada que den soporte a los programas. Consideramos que en este contexto institucional particular, las cohortes estudiantiles y el intercambio en las aulas son un marco fundamental para la construcción colectiva del conocimiento.*

Por su parte, cursos, actividades y trayectorias, deberían anclarse en líneas o grupos de investigación asociados a temas de investigación de interés institucional, aunque no de modo excluyente.<sup>5</sup>

Asimismo, advertimos sobre las dificultades asociadas con la gestión de un modelo de cursado abierto, de los recursos administrativos, disponibilidad de dedicación de horas docentes para trabajos de orientación de trayectorias de cursado e investigación, tutoría y tribunales de tesis. Por lo cual, entendemos necesario delinear los recursos docentes, administrativos, locativos, y de infraestructura, adecuados para cada programa en coherencia con su sistema de gestión.

### ***Articulación entre los niveles de posgrado***

Si bien no es cometido del Plan de Estudios ahondar en los criterios de reválida, entendemos que la acreditación entre los distintos niveles de posgrado: cursos, diploma, maestría, y doctorado, debe acompañarse desde la formulación de los planes de estudio, mostrando con claridad el campo de conocimiento específico que cada programa requiere para la acreditación, o para realizar el complemento necesario de la titulación. Explicitando un lineamiento general de reválida de créditos, considerando las experiencias, trabajos, trayectorias, y aprendizajes que sean razonablemente equivalentes con el nivel de formación al cual se acrediten.

Además, entendemos necesario revisar y proponer una adecuada articulación con las Maestrías y el Doctorado en Arquitectura, estableciendo con precisión las condiciones específicas para que los pasajes se den orgánicamente y para que las reglas sean claras para todos.

Asimismo, compartimos que las trayectorias de los estudiantes de posgrado deben ser fortalecidas, orientadas y apoyadas en su gestión. En ese sentido, cabe mencionar la importancia de considerar la transversalidad entre distintos programas y servicios de la Udelar. Destacamos la propuesta del plan Piloto 40 aprobada por el Consejo de la FADU en 2023, que permite otras alternativas para el ingreso a las maestrías en la concepción de un sistema abierto e integrado de posgrados (Exp. N° 031900-000057-24, pág. 7).

### ***Síntesis***

En resumen, la Asamblea del Claustro valora positivamente la creación de una Maestría en Diseño que permita desarrollar cursos de posgrado que profundicen las áreas disciplinares del Diseño de la FADU, que aún no detentan este nivel de formación. Se

---

<sup>5</sup> Estas relaciones atienden además a los nuevos requerimientos de la situación actual docente, producto del nuevo estatuto docente de la Udelar y de la nueva estructura académico docente de la FADU.

comparte los objetivos generales y particulares de la propuesta de Maestría, así como los potenciales perfiles de egreso que se deducen del título de la tesis.

No obstante, si bien en este caso una estructura flexible es de mayor pertinencia para absorber las diferentes especificidades, esta Asamblea considera conveniente definir en la propuesta del Plan de Estudios núcleos centrales programáticos para cada perfil disciplinar, complementados con una batería de cursos optativos y electivos del Sistema.

La identificación de algunos trayectos disciplinares e interdisciplinares permitirán fortalecer las interacciones entre investigación y enseñanza, promover la relación con temáticas emergentes de desarrollo, interacción con redes regionales e internacionales e incluso, determinaciones básicas que promuevan un mejor proceso de evaluación posterior.

Por último, se cree conveniente explicitar claramente si el programa propuesto es de corte académico o profesionalista y si admite estructuras compuestas para su financiación.

Votación: 14 en 14 – unanimidad de presentes.



Soledad Patiño Roquero

Presidenta de la Asamblea del Claustro